

AJDIP/041-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2023	28-02-2023	PE / AJ	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1. Que se ha presentado para consideración del señor Ministro de Pesca y Presidente Ejecutivo por parte de Ministerio de Ambiente y Energía, una propuesta de Acuerdo de Acciones Conjuntas, sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.
2. Que al día de hoy, tanto por parte del despacho del Señor Ministro como de la Asesoría Jurídica, se encuentran revisando éste instrumento propuesto a fin de garantizar su optimización en concordancia con las competencias institucionales de cada una de las partes.
3. Que asimismo, se hace necesario, por las implicaciones y compromisos Gobierno adquiridos, que dicho Acuerdo sea aprobado a la brevedad posible.
4. Que en esa línea, a solicitud expresa del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, se solicita a la Junta Directiva, la autorización para continuar con la revisión final de los términos de este Acuerdo.
5. Que una vez analizada la solicitud presentada, estiman los señores Directores que por la especialidad y urgencia que el tema demanda; resulta conveniente acoger lo planteado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura; POR TANTO:

ACUERDA

- 1- Autorizar al señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, Presidente Ejecutivo, para que continúe con la revisión exhaustiva de los términos del "Acuerdo de Acciones Conjuntas, sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica", presentado por parte del Ministerio de Ambiente y Energía.
- 2- Igualmente se autoriza al señor Ministro para que una vez concluida la fase de revisión, encontrándose conforme, proceda a presentarlo a la Junta Directiva para su conocimiento, análisis y aprobación.
- 3- Acuerdo Firme




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA